

Conoce más sobre las **finanzas éticas**
en estos enlaces de Cáritas

caritasespanola.org/economiasolidaria/

y en el sitio colaborativo de Economía Social de la Intranet de Caritas.

Si tienes dudas, sugerencias o comentarios, **escríbenos**
al correo electrónico:

finanzas.eticas@caritas.es

FINANZAS
ÉTICAS


Cáritas



FINANZAS ÉTICAS

Haz que tu dinero tenga otro valor

«El buen o mal uso del dinero tiene consecuencias inmediatas en la vida de la gente; el uso del dinero condiciona en gran medida el bienestar o el sufrimiento de muchas personas.»

La dimensión ética del dinero. La función social del dinero. Diócesis de Orihuela-Alicante, 2013-2014.



b. Banca Ética

Son los bancos de «toda la vida», regulados por el Banco de España, pero que se diferencian en su objetivo: **financiar actividades económicas que generen un impacto social y ambiental positivo**, en beneficio de la persona y la comunidad.

En la banca ética, es muy importante la **trazabilidad del capital**, es decir, poder conocer qué se hace con el dinero, durante la gestión financiera. Y, por tanto, el **ahorrador/a** conocerá el proyecto social y económico en el que ha invertido.

Son Banca Ética en España:

- Fiare Banca Ética (Banca Popolare Ética, sucursal en España) - www.fiarebancaetica.coop/
- Triodos Bank - www.triodos.es/es
- Colonya, Caixa Pollença - www.colonya.es

Estos bancos cuentan, cada vez, con mayor apoyo por parte de personas, entidades y empresas, que tienen una preocupación creciente por lograr que las inversiones financieras tengan un impacto positivo en la economía. **Depende de nosotros/as que estas opciones bancarias vayan creciendo cada vez más.**

c. Otras opciones financieras éticas

Existen otras entidades que ejercen una actividad de intermediación financiera, de carácter ético y solidario, dirigida a colectivos específicos o para apoyar actividades que no tienen fácil acceso a crédito.

Como las **cooperativas éticas de crédito**, que son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos propietarios son los «socios cooperativistas» y que otorgan créditos a sus asociados para financiar proyectos compatibles con la economía solidaria.

Ejemplos de cooperativas ética de crédito son **Coop57** en España, o de carácter internacional **Oikocredit**, (www.oikocredit.es) que también opera en España, a la cual Cáritas está asociada, junto con otras entidades de iglesia, y que financia proyectos de economía solidaria en América, África y Asia.

Además, desde el ámbito comunitario, siempre se han dado otras formas de hacer economía, generando fórmulas de intercambio de bienes y servicios, con un marcado carácter local y de cambio social. Algunos ejemplos son: el trueque, los bancos de tiempo, los mercados sociales y las monedas sociales.

6. ¿Qué opciones nos ofrecen las finanzas éticas?

¡Tu dinero puede luchar por la justicia!

Podemos optar por productos y servicios socialmente responsables y entidades gestionadas con criterios éticos que están al alcance de nuestras manos.

a. Inversiones Socialmente Responsables (ISR)

Se trata de inversiones que se canalizan fundamentalmente a través de fondos de inversión en acciones de empresas, que aplican, además de los criterios financieros (seguridad, rendimiento...), otros criterios «extra financieros»: medioambientales, sociales y de transparencia en el buen gobierno (ASG).

Para seleccionar a las empresas donde invertir, estos fondos utilizan criterios negativos, excluyendo de la financiación actividades como la armamentística o empresas que vulneran los derechos humanos. Incluyen además criterios positivos, transformadoras de la sociedad como, actividades con fines sociales, que respetan los derechos humanos o cuidan el medio ambiente, entre otras.

Los Fondos de Inversión Socialmente Responsable (ISR) o Fondos de Inversión Éticos adquieren esta categoría si reúnen cuatro requisitos básicos: a) Ideario ético, donde se plasman los principios que defiende el fondo; b) un catálogo de valores invertibles: son las empresas socialmente responsables escogidas para invertir; c) equipos de investigación ética: responsables de analizar el comportamiento de esas empresas; y d) Comité Ético: una entidad o entidades externas que verifican que la gestión del Fondo ISR se realice con coherencia con el ideario ético.

Como todos los fondos de inversión, están supervisados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es)

Puedes informarte sobre los Fondos de Inversión Socialmente Responsable disponibles en la página de la Asociación Spainsif: www.spainsif.es

1. ¿Para qué sirve el sistema financiero?

A lo largo de la historia, las personas nos hemos organizado de distintas formas para realizar nuestras transacciones comerciales, como el trueque, o el intercambio de sal o de metales preciosos, como el oro.

El dinero llegó para simplificar estos sistemas.

Y para administrarlo, hemos creado el sistema financiero, cuya función debe ser impulsar el desarrollo económico de los países y de las regiones del mundo en general, para lograr como fin último, **el desarrollo humano pleno.**

2. ¿Qué sucede cuando el sistema financiero no cumple su finalidad?

Cuando el sistema financiero no cumple su función, suceden las crisis financieras, como la que se inició en el 2007 y de la cual aún estamos viviendo las consecuencias.

Y es que el modelo económico actual está al servicio de la acumulación de riquezas y no de las personas, lo que, lejos de reducir las desigualdades, contribuye a su aumento, **concentrando la riqueza en muy pocas manos** (el 1% de la población mundial, concentra el 82% de la riqueza. Informe Oxfam 2018 «Premiar el trabajo, no la riqueza»).

En 2014, en el Congreso «Invertir en los pobres», las palabras del Papa Francisco fueron: *«Es importante que la ética reencuentre su espacio en las finanzas y que los mercados se pongan al servicio de los intereses de los pueblos y del bien común de la humanidad. (...) No podemos tolerar más que los mercados financieros gobiernen la suerte de los pueblos, en vez de satisfacer sus necesidades o que unos pocos prosperen recurriendo a la especulación financiera, mientras muchos padecen las consecuencias».*

3. La ética en las finanzas

Necesitamos que la actividad financiera y el uso del dinero, se dirija hacia el bien común

Esta ética es **responsabilidad de todas y todos** los involucrados en la cadena de financiación, es decir, de los bancos y de todas las personas que utilizamos las entidades y productos financieros depositando nuestros ahorros.

¿Sabemos en qué empresas o proyectos se invierte nuestro dinero? ¿Preguntamos algo más que el rendimiento que nos dará?

4. ¿Cómo te relacionas tú con el dinero?

¿Es el dinero el indicador principal de tu felicidad y bienestar? ¿Te importa cómo se obtuvo, si en ese proceso se produjo alguna injusticia o se vulneró algún derecho, cómo se utiliza o utilizará, cuáles son las consecuencias, de donde provienen los productos que compras o donde va a ir el dinero en las inversiones que realizas?

5. ¿Y cómo podemos usar nuestro dinero de forma ética?

El dinero es un medio para dignificar la vida de las personas. Desde esta perspectiva, el «poder del dinero» se transforma en un **instrumento favorable para que una economía solidaria y humanizadora sea posible.**

Esta es nuestra propuesta:

Dar un paso más allá, y situarnos en otra dimensión: **poner el uso del dinero al servicio del bien común y de la justicia**, de un modo **transparente**, donde cada uno de nosotros, ahorrador o inversor, sepamos exactamente qué se hace con nuestro dinero, y exigir que su destino sea financiar actividades que favorezcan el desarrollo de las personas y el cuidado del medio ambiente, en definitiva, **la construcción de un mundo mejor.**

